I. Municipalidad Curaco de Vélez
Secretaría Municipal
Oficina Recursos Humanos

Curaco de Vélez, 18 de Marzo de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N°970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL N° 99

1. **AUTORÍZASE,** al Funcionario Municipal Sr. CÉSAR VIDAL URIBE, RUT N° Auxiliar, Grado 18º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: ACHAO, el día 18.03.21, con motivo de:

   - Traslado de Camión Municipal Patente KCWV-28, a Planta de Revisión Técnica, Achao.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD RECURSOS HUMANOS CURACO DE VELEZ

ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CURACO DE VELEZ

MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSB/AVA/mgf
Distribución:
- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Oficina Transparencia